



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**GARRAY**

El Pleno del Ayuntamiento de Garray en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de agosto de 2014, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal Reguladora del Vertido de Purines, Estiércoles y otros Residuos Procedentes de Fuentes de Origen Agrícola y Ganadero y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Garray, 7 de agosto de 2014.– La Alcaldesa, M<sup>a</sup> José Jiménez Las Heras.

2106

-----

BOPSO-98-29082014